PROCESO: EJECUTIVO – INCIDENTE DE DESEMBARGO
RADICADO: 2021-00045-00
(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la incidentante peticiona el aplazamiento de la audiencia programada para el día 8 de febrero de 2024, por encontrarse su poderdante hospitalizado. Para lo que estime conveniente. Bucaramanga, **8 de febrero de 2024.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y ante la solicitud elevada por el apoderado del extremo activo de aplazar la audiencia fijada para el 8 de febrero de 2024, se acepta la solicitud y se dispondrá fijar nuevamente día y hora para la práctica de esta diligencia.

Así las cosas, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: **ACEPTAR** la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte incidentante.

SEGUNDO: Fijar el próximo **JUEVES CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).**

TERCERO: La audiencia se adelantará conforme se dispuso en auto del 16 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°17 del 9 de febrero de 2024.